

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 202

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de diciembre de 2014

En la Vigésima Séptima Sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron aprobados los dictámenes siguientes:

1.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado, para su vigencia en el ejercicio fiscal del año 2015, a iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado.

2.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015, la cual estima ingresos por 41 mil 806 millones 642 mil pesos el año próximo, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

3.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2015, por la cantidad de 41 mil 806 millones 642 mil pesos, en equilibrio con los ingresos proyectados para el próximo año, a iniciativa propuesta por el Ejecutivo del Estado.

4.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se expide la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

5.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado, para el ejercicio fiscal del año 2015, a iniciativa propuesta por el Ejecutivo del Estado.

6.- De la Comisión de Finanzas, de los Decretos por los que se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Saltillo, Torreón y Monclova, para el ejercicio fiscal del año 2015.

7.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Acuña a contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de 25 millones de pesos, más los intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo máximo de 20 años, recursos que serán destinados a la construcción de una nueva planta potabilizadora de agua para Ciudad Acuña.

8.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se declara el “2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”, leyenda que se inscribirá en todos los documentos oficiales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

9.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Esta nueva Ley está estructurada en nueve títulos, cuyo contenido trata de agrupar de manera lógica los temas que toca la Ley, iniciando por las disposiciones preliminares en un Primer Título; en el Segundo se establecen las disposiciones atinentes a las Diputadas y los Diputados en cuanto su calidad de legisladores e integrantes de la legislatura.

Los títulos Tercero, Cuarto y Quinto, abordan las cuestiones sustantivas, la organización del Congreso, el proceso legislativo y los procedimientos especiales, y, en los títulos restantes, se incluyen las disposiciones relativas a los órganos de apoyo técnico, el Servicio Civil de Carrera y el acceso a la información.

En este nuevo ordenamiento del Congreso se conservan varias de las instituciones contenidas en la Ley actual, sin embargo, se da una diferente estructura al cuerpo normativo y se buscó, en general, mejorar la redacción para incorporar un lenguaje adecuado a la equidad de género y para dar más claridad en la lectura e interpretación de los preceptos que contiene.

Por otra parte, se aprobó un punto de acuerdo en el sentido de exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana del Gobierno del Estado, a que realice obras de agua potable en la Colonia San Ignacio y el Ejido Huachichil, así como la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en el Poblado San Antonio de las Alazanas, del municipio de Arteaga.

Fueron hechos pronunciamientos sobre la conclusión del Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, que inició sus funciones el 1 de enero de 2012; destacándose su alta productividad legislativa que hoy permite a Coahuila contar con leyes más acordes a la realidad de la sociedad.

Normas de avanzada en temas como derechos humanos, respeto a las minorías, transparencia, rendición de cuentas, seguridad pública, racionalidad financiera, equidad de género, protección de las niñas y los niños, a favor de las mujeres, educación, cuidado del medio ambiente, desarrollo integral de la juventud, fomento a la cultura y el deporte.

La LIX Legislatura recibió más de 129 iniciativas del Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, un número considerado histórico, que refleja la coordinación y respeto entre los Poderes del Estado.